

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

**Políticas contables y Notas a los Estados
Financieros**

Al 31 de diciembre del 2015

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por el año terminado al	NOTAS	DICIEMBRE 31/12/2015	DICIEMBRE 31/12/2014
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	61.237,83	21.159,74
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	6	267.132,73	444.307,43
(-) PROVISION PARA CRÉDITOS INCOBRABLES	7	(8.331,63)	(8.465,18)
OTRAS CTAS Y DOC POR COBRAR CORRIENTES	8	498.972,16	362.084,34
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	9	18.664,57	16.440,16
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)	9	76.347,92	60.001,66
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO PREPAGADOS			
PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO	10	860,23	2.778,84
OTROS	10	939,93	8.361,78
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		915.823,74	906.668,77
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11	217.532,45	210.896,20
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE	11	(147.156,63)	(127.169,45)
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		70.375,82	83.726,75
TOTAL ACTIVO		986.199,56	990.395,52

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	12	335.680,44	226.892,11
OTRAS CTAS Y DOC POR PAGAR CORRIENTES	13	324.186,21	445.044,53
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES	14	52.630,48	73.576,76
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		11.701,31	12.439,20
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15	30040,57	31.541,71

TOTAL PASIVOS CORRIENTES		754.239,01	789.494,31
---------------------------------	--	-------------------	-------------------

PASIVOS NO CORRIENTES

CRÉDITO A MUTUO		135.180,51	133.208,54
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16	69.183,77	53.781,00

TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		189.405,51	186.989,54
------------------------------------	--	-------------------	-------------------

TOTAL PASIVOS		958.603,29	976.483,85
----------------------	--	-------------------	-------------------

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y/O PAGADO		800,00	800,00
RESERVA LEGAL		400,00	400,00
UTILIDADES ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES		12.711,67	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO		13.684,60	12.711,67

TOTAL PATRIMONIO		27.596,27	13.911,67
-------------------------	--	------------------	------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		986.199,56	990.395,52
----------------------------------	--	-------------------	-------------------

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el año terminado al	NOTAS	DICIEMBRE	DICIEMBRE
		31/12/2015	31/12/2014
INGRESOS			
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS 12%		1.658.460,22	1.837.831,67
OTROS INGRESOS		5.831,23	24.270,51
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES			
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		175,22	536,56
TOTAL DE INGRESOS		1.664.466,67	1.862.638,74
GASTOS			
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1.200.880,94	1.174.297,58
GASTOS POR DEPRECIACIONES		20.045,51	20.790,77
GASTOS POR PROVISIONES		2.671,33	6.983,78
OTROS GASTOS		390.450,15	614.546,04
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		20.552,96	6.627,02
TOTAL DE GASTOS		1.634.600,89	1.823.245,19
UTILIDAD DEL EJERCICIO		29.865,78	39.393,55
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		4.479,87	5.909,03
IMPUESTO A LA RENTA		11.701,31	12.439,20
RESULTADO INTEGRAL		13.684,60	21.045,32

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
- **RUC de la entidad:**
1791986997001
- **Domicilio de la entidad**
AV. 12 DE OCTUBRE N24-774 Y AV. CORUÑA
- **Forma legal de la entidad**
Compañía Anónima
- **País de incorporación**
Ecuador
- **Descripción:**

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A. fue constituida el 08 de Marzo del 2005, mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil el 22 de Abril de 2005.

El objeto social es brindar asesoría jurídica en todos los campos del derecho privado o público, tales como pero son ser restrictivos: mercado de valores, bursátil, fiduciario, inmobiliario, comercial, mercantil, bancario, corporativo, propiedad intelectual, laboral, minero, civil, penal, societario, financiero, administrativo, tributario, comercio exterior, petróleos, energía, telecomunicaciones, derecho de seguros, cualquier otro campo de asesoría; así como brindar asesoría comercial y financiera. En general, realizar toda clase de

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

actividades relacionadas con las áreas anteriormente descritas, tales como pero sin ser restrictivas: realizar asesorías , realizar todo tipo de trámites legales para personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo elaborar escritos, celebrar o preparar contratos de cualquier tipo, declaraciones, convenios, alegatos, consultas, demandas, denuncias, procuraciones, defensas, poderes, completar formularios, licitaciones, realizar gestiones de cobranza, judicial y extrajudicial, realizar inversiones, etc..

Actualmente para el manejo de las operaciones de la compañía se han designado líderes encargados de las siguientes áreas:

a) Mercado de Valores:

El Área de Mercado de Valores es una de las principales dentro del portafolio de servicios de nuestra firma; de hecho, LEXVALOR nació con la expectativa de llenar un espacio que requería de expertos profesionales en esta creciente área de negocios.

Somos líderes en asesoría legal en negocios fiduciarios, contamos con amplísima experiencia en la asesoría y estructuración integral de negocios del Mercado de Valores como:

- Asesoría integral en el campo de Fideicomisos y Encargos Fiduciarios.
- Auditorias Legales y de Riesgo Fiduciario.
- Procesos de Due Dilligence Fiduciario.
- Resolución de conflictos derivados de Fideicomisos Mercantiles.
- Estructuración de mecanismos de mitigación de Riesgo Fiduciario.
- Estructuración de mecanismos de inversión.
- Emisión de Obligaciones y Papel Comercial.
- Emisión de Acciones.
- Titularización de Activos.
- Estructuración de proyectos (Project Finance).
- Estructuración de Fondos de Inversión.
- Estructuraciones de capital de riesgo o Private Equity.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

- Inscripción de Emisores y Títulos en Bolsas de Valores del País.

b) Derecho empresarial y Asesoría Corporativa:

- Encargado del manejo Acuerdos de asociación y contratos de diversa índole.
- Estructuraciones y reestructuraciones societarias.
- Creación de estructuras legales de financiamiento.
- Constitución de compañías, sociedades, corporaciones.
- Aumentos de capital, reformas de estatutos.
- Fusiones, adquisiciones, disolución y liquidación de compañías.
- Representaciones corporativas, establecimiento de agencias.
- Compra venta de empresas, Procesos de due dilligence legal corporativo en el área societaria.

c) Derecho Laboral:

Conscientes de la importancia y sensibilidad que la contratación y la resolución de conflictos laborales tienen para todos nuestros clientes, además de los cambios que se han dado en la legislación laboral, principalmente por la expedición del Mandato Constituyente No. 8 y su Reglamento de Aplicación, LEXVALOR ha creado un área de asesoría especializada en Derecho Laboral, tanto individual como colectivo.

En el ámbito del Derecho Laboral Individual contamos con amplia experiencia en materia de contratación en base a las necesidades del cliente y con profundo conocimiento de la normativa laboral vigente, prevención de litigio laboral en base a una adecuada estructuración de relaciones profesionales con funcionarios y trabajadores, orientación al cumplimiento laboral en orden a las exigencias de la ley y de los entes de control y, prestamos además asistencia en temas relacionados a seguridad social.

En caso de que las necesidades del cliente lo requieran, emprendemos e impulsamos procesos de resolución de conflictos tanto a nivel extrajudicial, procesos administrativos ante el

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Ministerio de Trabajo, como judiciales ante la jurisdicción laboral ordinaria. El éxito que hemos tenido en los procesos iniciados, avalan la calidad de nuestro servicio.

Nuestra firma ha logrado alcanzar prestigio profesional en asesoría laboral a empresas, corporaciones y sociedades, quienes han logrado un alto nivel de cumplimiento laboral. Contamos entre nuestros clientes a empresas que manejan riesgo laboral importante, lo cual nos ha permitido enfocar nuestra asesoría a la prevención de los mismos.

Dentro de los servicios que prestamos dentro del ámbito Laboral podemos detallar, entre otros, los siguientes:

- Asesoría en cumplimiento de obligaciones laborales.
- Asesoría en cumplimiento de pago de beneficios sociales y otras obligaciones laborales y de seguridad social.
- Asesoría y patrocinio ante la autoridad administrativa de trabajo.
- Asesoría en seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoría en relaciones colectivas de trabajo.
- Servicio de boletín informativo laboral.
- Negociación y resolución de conflictos ámbito laboral.
- Patrocinio y defensa en litigios judiciales laborales.

d) **Derecho Financiero y Seguros**

Nuestro equipo profesional cuenta con amplia experiencia en la asesoría a entidades del Sector Financiero y de Seguros, así como a clientes que interactúan con ellas, en los diferentes negocios jurídico-financieros involucrados.

Contamos con vasta experiencia en la asesoría legal en el planteamiento de estructuraciones financieras y diseño de esquemas legales de garantías.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Actuamos en la negociación y resolución de conflictos relacionados a negocios financieros y del Sector Asegurador.

Realizamos todo tipo de trámites relacionados a instrumentación y registro de garantías adecuadas.

e) Negocios inmobiliarios – Estructuración y desarrollo de Proyectos

Somos líderes en el asesoramiento jurídico de la actividad inmobiliaria en sus diferentes etapas:

- Estructuración de Proyectos,
- Promoción,
- Inversión,
- Desinversión,
- Construcción, compraventa, arrendamiento, financiación, entre otros.

La experiencia acumulada nos ha permitido asesorar a grandes grupos empresariales en varias de las mayores operaciones inmobiliarias que se han llevado a cabo recientemente en el país, tanto por su complejidad como por su volumen económico.

Son nuestros clientes empresas y personas con indiscutible liderazgo en la actividad inmobiliaria, así como personas naturales y jurídicas que realizan transacciones inmobiliarias.

Participamos en la asesoría, estructuración y promoción de proyectos inmobiliarios, vivienda, oficinas, otros, complejos residenciales y comerciales, compraventa y arrendamiento de inmuebles, regularización técnico-jurídica de inmuebles: agrupaciones, fraccionamientos, declaraciones de propiedad horizontal, constitución de servidumbres, actualizaciones catastrales, regularización registral de inmuebles, subsanaciones, transferencias de dominio a diferentes títulos, constitución y cancelación de gravámenes, exceso de cabida, titularidades, entre otros.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Base de preparación

- Los presentes Estados Financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.3. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.5. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.6. Gastos pagados por anticipado prepagados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.7. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

establecido en la NIC 36 “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación
Edificios	20	5%
Equipos de Computación	3	33.33%
Muebles de Oficina	10	10%
Otros Activos	10	10%

A criterio de la Administración de la Compañía, LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A. Las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

2.8. Cuentas y documentos por pagar corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

2.9. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.10. Pasivos corrientes por beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.11. Capital social.

Capital social.- El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 comprende \$800.00 acciones con valor nominal de US\$1 cada una.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Socios.

2.12. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones y descuentos.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la prestación de sus servicios cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

2.13. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

2.14. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

2.15. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A. es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Caja	400,00	400,00
Bancos y otras Instituciones Financieras	60.837,83	20.759,74
	<hr/>	
	61.237,83	21.159,74

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Corresponde a los saldos por cobrar a clientes por las operaciones normales en la Compañía al 31 de Diciembre del 2015, la misma que refleja un valor de \$267.132,73, mientras que en el 2014 su valor se establecía en \$444.307,43

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

7. PROVISION PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Saldo Inicial	(8.465,36)	(6.361,20)
Provisiones	(2.671,33)	(2.104,16)
Bajas	2.805,06	-
SALDO FINAL	(8.331,63)	(8.465,36)

8. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Acciones	400,00	400,00
Derechos Fiduciarios	190.000,00	-
Anticipos Proveedores	308.572,16	361.684,34
SALDO FINAL	498.972,16	362.084,34

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
IVA Compra Bienes	726,23	252,39
IVA Compra Servicios	10.779,60	11.051,27
Retenciones IVA	7.158,74	5.136,50
SALDO FINAL	18.664,57	16.440,16

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IR)

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Crédito Impuesto a la Renta	47.562,46	29.108,17
Retención 1% I.R.	-	10,10
Retención 2% I.R.	28.495,40	29.710,15
Retención 8% I.R.	0,56	98,80
Retención 10% I.R.	289,50	1.074,44
SALDO FINAL	76.347,92	60.001,66

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO PREPAGADOS

El resumen de esta cuenta es como sigue:

PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Seguros pagados por Anticipado	860,23	2.778,84
SALDO FINAL	860,23	2.778,84

OTROS

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Suscripciones	348,24	-
Servicios pagados por Anticipado	591,69	8.361,78
SALDO FINAL	939,93	8.361,78

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta propiedad, planta y equipo es como sigue:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Edificios	47.500,00	47.500,00
Maquinaria y Equipo	8.341,72	8.341,72
Muebles y Enseres	27.843,09	27.843,09
Equipos de Computación	92.929,50	86.293,25
Otras Propiedad Planta y Equipo	40.918,14	40.918,14
SALDO FINAL	217.532,45	210.896,20
Depreciación Acumulada PPE	(147.156,63)	(127.169,45)
SALDO FINAL	70.375,82	83.726,75

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES

Un resumen de las cuentas por y documentos por pagar es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Relacionadas Locales	100.139,93	226.892,11
No Relacionadas Locales	235.540,51	-
SALDO FINAL	335.680,44	226.892,11

13. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Un resumen de otras cuentas y documentos por cobrar corrientes es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Dividendos por Pagar	692,55	-
Otras no Relacionadas Locales	323.493,66	445.044,53
SALDO FINAL	324.186,21	445.044,53

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras corrientes es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Sobregiro Bancario	2.630,48	23.576,76
Préstamos Bancarios	50.000,00	50.000,00
SALDO FINAL	52.630,48	73.576,76

15. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Participación Trabajadores Ejercicio	4.479,87	5.909,04
Obligaciones con el IESS	16.152,33	16.730,98
Otros Pasivos Corrientes por Beneficios a Empleados	24.367,14	8.901,69
SALDO FINAL	44.999,34	31.541,71

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

16. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Cuenta Contable	Diciembre 31/12/2015	Diciembre 31/12/2014
Jubilación Patronal	54.225,00	42.314,00
Desahucio	14.958,77	11.467,00
SALDO FINAL	69.183,77	53.781,00

17. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2015, está constituido por \$800.00 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

18. RESERVAS

- **Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para abastecer pérdidas futuras o para aumentar el capital.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

19. GANANCIAS ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o capitalización.

Como se pudo evidenciar la empresa no tuvo ajustes relacionados con implantación en tema NIIF por lo tanto seguimos con el transcurso propio del negocio pero ya tomando en cuenta todos los lineamientos necesarios en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera.

20. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta está conformado con el valor que arrojó el ejercicio económico tomando en cuenta su base de ingresos y egresos relacionados con el giro del negocio. Dicho valor se encuentra a disposición de los socios.

21. VENTAS

Corresponde principalmente el valor razonable de las prestaciones realizadas por el giro normal del negocio en el curso ordinario de las actividades. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones.

22. GASTOS

Esta cuenta está conformada por los gastos realizados durante el ejercicio económico los cuales ayudan a general el ingreso necesario para el normal funcionamiento de la compañía.

23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

24. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

26. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

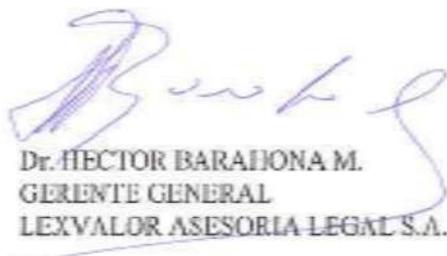
De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 15 de Marzo del 2016.



Dr. HECTOR BARAHONA M.
GERENTE GENERAL
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.



SANTIAGO BALLESTEROS RUIZ
CONTADOR GENERAL